

The background features a stylized map of Latin America in white and light orange. Argentina is highlighted in a vibrant purple. The map is set against a background of warm orange and yellow tones with abstract shapes and a pattern of small white crosses.

POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA: ARGENTINA

Maximiliano Campana



G&PAL

Género & Política en
América Latina

POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA: ARGENTINA

Autor: Maximiliano Campana

Editora: Sonia Corrêa

Correctora: Julia Bloch

Revisión técnica: Rajnia de Vito

Selección de Indicadores: Carla Castro Gomes y Clara Faulhaber

Diseño gráfico: Agencia FW2 / <http://www.fw2.digital>

ISBN: 978-85-88684-81-2

Publicado por el Observatorio de Sexualidad y Política (SPW), proyecto basado en ABIA, 2020

ABIA - Asociación Brasileña Interdisciplinar de SIDA

Avenida Presidente Vargas, 446 / 13ero piso

Río de Janeiro/RJ - 20.071-907 - Brasil

Teléfono: +55 21 2223-1040

Sítio web: <http://www.sxpolitics.org>

Un proyecto SPW



G&PAL

Género & Política en
América Latina

Apoyo



SOBRE EL AUTOR

Maximiliano Campana es abogado, doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba, es Coordinador del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y Presidente de la Clínica Jurídica de Interés Público de Córdoba. Actualmente está con una beca Post Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Jurídicas y Técnicas (CONICET) realizando una investigación en torno a sectores religiosos conservadores en Argentina”

Prefacio	5
Introducción	7
Indicadores socioeconómicos, demográficos y políticos	9
Contexto	13
Contexto religioso: La discusión en torno al Estado confesional/laico	15
Políticas antigénero	21
La discusión parlamentaria sobre el aborto	21
Los sectores religioso-conservadores se re-organizan	24
Comienza la batalla contra la “ideología de género” en Argentina	31
Consideraciones finales: resistencias al discurso contra “ideología de género”	38
Referencias Bibliográficas	41
Glosario de Siglas	43

En 2017 iniciamos una nueva línea de investigación y acción para mapear y analizar las ofensivas antigénero en América Latina. Por primera vez, SPW - el Observatorio de Sexualidad y Política - hace un esfuerzo analítico de ese porte en América Latina. Lo que nos motivó a iniciar esa jornada fue que, desde 2015, nuestra lectura del contexto y diálogos que hemos tenido con investigadoras/es europeas/os nos han hecho concluir que estaban surgiendo nuevas configuraciones en las disputas en torno a género y sexualidad en la región. Lo que veíamos ya no era más de lo mismo. Eso produjo un cambio en la percepción en el cual el diálogo con Europa fue vital, pues las investigaciones ahí realizadas estaban más avanzadas y develaban lo que había de viejo y de nuevo en la ola que veíamos tomar cuerpo.

Por esa razón, el primer producto del proyecto fue la traducción de texto seleccionados del número especial *Habemus Gender!* de la revista electrónica *Religion & Gender* que ofrece una mirada genealógica sobre la invención, desde los años 1990, de la fórmula “ideología de género” por el Vaticano y sus aliados intelectuales, y síntesis de estudios nacionales hechos en Europa sobre las dinámicas políticas de los ataques al género¹. También incorporamos en nuestros marcos analíticos las reflexiones desarrolladas por David Paternotte y Roman Kuhar en el libro *Anti-Gender Campaigns in Europe- Mobilizing against Equality*².

Nuestra motivación principal al lanzar el proyecto *Género & Política en América Latina* (G&PAL) es contribuir a una mirada transnacional del fenómeno de las ofensivas antigénero en sí mismas, pero también como un trazo fuerte de dinámicas de des-democratización. En ese sentido es interesante rescatar brevemente el significado y sentido del término “des-democratización” el cual subraya que, a diferencia los procesos de cambio autoritarios de régimen que conocimos en el pasado, no es un golpe de estado

1 Ver *Habemus Género: la Iglesia Católica y “ideología de género”* - Textos seleccionados

2 Kuhar, R., & Paternotte, D. (2017). *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality*. London/New York: Rowman & Littlefield International, 2017.

clásico y no implica, necesariamente, la suspensión de procedimientos formales de las democracias. Es más bien una erosión gradual del tejido democrático de la política que potencialmente transforma la arquitectura institucional de regímenes democráticos en simulacros.

Una referencia inequívoca para examinar los procesos des-democratizantes que asistimos en los tiempos actuales es el clásico artículo de Wendy Brown de 2006 “*The American Nightmare: Neo-Liberalism, Neo-conservatism and De-democratization*”. En ese texto, Brown analiza la desdemocratización en Estados Unidos -el país ícono de la solidez democrática-, en la primera mitad de los años 2000, donde los síntomas más flagrantes han sido la “guerra contra el terror” deflagrada después del 9/11 y el creciente impacto del conservadurismo religioso en las políticas de estado³. Brown interpreta la desdemocratización como un efecto combinado del neoliberalismo y de esa repolitización del campo religioso.

Según la autora, un primer efecto de la omnipresente economía neoliberal del siglo 21 es el de reducir la política democrática a las leyes e instituciones y reducir el marco de los derechos al derecho a la propiedad y el derecho a votar. Eso despolitiza la esfera pública y la vida social, erosionando la autonomía de lo político y descalificando la presencia y participación de las personas en la vida política. La racionalidad neoliberal acentúa el individualismo y convierte a las/los ciudadanas/os en consumidoras/es y empresarias/os de su sobrevivencia económica. Esos efectos convierten a la dimensión política de la vida en común una dimensión secundaria, producen indiferencia. Y, al reducir el Estado a una función de gestión, facilitan y legitiman formas de ejercicios de poder político que son inaceptables en condiciones plenamente democráticas.

Brown atribuye a la repolitización conservadora del campo religioso un rol suplementario multidimensional en esa reconfiguración, en particular porque el

3 Para saber más sobre esas políticas en el ámbito de la sexualidad, ver: [O Kamasutra de Bush: muitas posições sobre sexo](#) (Girard, 2005), o en inglés [Global implications of domestic and international policies on sexuality of the Bush Administration](#) (Girard, 2004).

neoconservadurismo religioso es funcional para disciplinar subjetividades, haciéndolas más dóciles políticamente, y fertilizar el terreno de lo político para la imposición y aceptación de lógicas autoritarias de ejercicio del poder. Además, retomando los escritos clásicos del jurista alemán pro-nazi Carl Schmitt (2004)⁴ e ideas también desarrolladas por Foucault, Brown observa que el Estado neoliberal también está atravesado por una lógica de gobernanza pastoral, que modela la autoridad estatal en una lógica eclesial de unificación y sumisión de los sujetos políticos en contradicción con los fundamentos del liberalismo político.

Es importante mencionar que en su libro más reciente, Brown (2019) hace otro camino de interpretación que es el de buscar en el pensamiento neoliberal las raíces de la lógica des-democratizante que va de la mano con el capitalismo del siglo 21⁵. Aún cuando ese nuevo análisis sea también útil para hacer la cartografía de las dinámicas de erosión democrática en América Latina, pensamos que es productivo retener elementos del artículo de 2006 para examinar la erupción y efectos de políticas antigénero en la región.

Teniendo a Brown como referencia principal es importante también rescatar acá los análisis desarrollados por varias autoras feministas, como Melinda Cooper (2017), acerca de la imbricación entre neoliberalismo y conservadurismo, desde la perspectiva de las políticas de género y sexualidad⁶. Esos análisis interpretan la “restauración de la familia” y de la complementariedad de lo masculino y de lo femenino, que yace en el corazón de la pauta neoconservadora religiosa, como siendo instrumental para asegurar el retorno de la labor de protección y cuidado a las familias -o, más específicamente, a las mujeres- cuando los Estados, bajo el impacto del neoliberalismo, reducen al mínimo las políticas de protección social.

4 Ver Carl Schmitt. *On the Three Types of Juristic Thought*. ed. G. Schwaab, trans. J. Bendersky (Westport, Conn.: Greenwood, 2004).

5 Brown, Wendy. *In the Ruins of Neoliberalism: The Rise of Antidemocratic Politics in the West* (Columbia University Press, 2019).

6 Ver Cooper, Melinda. *Family values: Between neoliberalism and the new social conservatism*. New York: Zone Books, 2017.

Sin duda, los marcos de Brown y de Cooper necesitan ser ajustados a las condiciones peculiares de América Latina en lo que se refiere a los impactos del neoliberalismo: la arquitectura institucional y solidez de las democracias y también de las características contextuales de la politización de lo religioso. Para empezar, en nuestros contextos no es posible pensar el Estado y lo político sin considerar la profunda imbricación colonial y poscolonial entre lo religioso – más bien la iglesia católica- y las estructuras del poder secular, aun cuando la politización contemporánea del evangelismo pueda parecer prominente.

Asimismo, los efectos de desprotección social, precarización y desigualdad de las políticas neoliberales no son equiparables en Estados Unidos y América Latina, donde los estados de bienestar social nunca han sido una realidad, sino una aspiración; teniendo además en cuenta que las inequidades sociales, raciales y de género, como los niveles de precarización y pobreza siempre han sido mucho mas acentuados. Justamente por eso, son distintos los impactos del neoliberalismo sobre las subjetividades, teniendo en cuenta que la sobrevivencia económica de la gran mayoría de las personas viviendo en situación de pobreza o precariedad laboral siempre exigió elevado grado de “emprendedurismo” individual o familiar, antes de que el modelo neoliberal se instalase de manera definitiva como un modelo ideal de organización de la economía. Quizás aún más relevante sea el hecho de que la propagación del evangelismo pentecostal en los últimos 30 años se dio precisamente en los estratos sociales más pobres y sin protección estatal, quienes estuvieron siempre muy vulnerables a la influencia y tutela de las instituciones religiosas.

Por otro lado, las condiciones latinoamericanas también exigen que sean considerados la fragilidad, límites y sesgos de las democracias mismas, como por ejemplo, un legado profundo de autoritarismo social e institucional que la adopción de nuevas constituciones y marcos normativos sólidos de derechos humanos no transformó por completo. Sus síntomas más evidentes son el machismo y el racismo impregnados en las formaciones sociales y la presencia espectral de los militares en la política de varios países. También hay que tener en cuenta una larga tradición de fronteras borradas entre lo público y lo privado y distorsiones de los sistemas políticos que constituyen un terreno fértil para el populismo, el clientelismo y la corrupción. Finalmente, pero no menos importante, en

algunos de los contextos analizados por el proyecto no se puede aprehender los procesos de erosión de la democracia sin tener en cuenta las causas, significados e impactos de la violencia estructural asociada al conflicto armado, como en Colombia, pero también a conflictos por tierra y recursos naturales, y, más específicamente, la guerra contra las drogas que reitera y reproduce la violencia del narcotráfico.

Por otro lado, sin embargo, ni Brown ni Cooper analizan a fondo la dimensión transnacional de la erosión democrática, excepto al subrayar que el neoliberalismo está en todas partes y es extremadamente adaptable a los más diversos regímenes políticos. Y, como bien subrayan David Paternotte y Roman Kuhar, las investigaciones estrictamente nacionales no captan el ciclo a largo plazo de esas formaciones antigénero que, desde su origen, han sido transnacionales, cuya gestación viene desde el Vaticano. Por eso, los estudios comparativos capaces de iluminar similitudes y diferencias entre países son fundamentales para analizar mejor los complejos procesos sociales, culturales y políticos transnacionales que actualmente dan forma a la política antigénero a nivel global.

En el 2017, cuando el proyecto se inició, solamente había información dispersa sobre cómo el género estaba bajo ataques cada vez más fuertes en distintos países, pero no existía un esfuerzo cartográfico regional que identificase tanto sesgos comunes como diferencias entre las dinámicas y formaciones nacionales de esas “cruzadas”. Pasados dos años, en los cuales las movilizaciones antigénero se han claramente intensificado, sobre todo por efecto de la victoria electoral de la derecha en Colombia y más específicamente Brasil, el carácter transnacional consolidado y en expansión de las políticas antigénero se ha hecho flagrante. Es por eso importante subrayar que los estudios han sido pensados de modo que contribuyan a esa mirada transnacional.

En 2018, iniciamos estudios en nueve países, desarrollados o coordinados por Maximiliano Campana (Argentina), Sonia Corrêa e Isabela Kalil (Brasil), Jaime Barrientos (Chile), Franklin Gil Hernández (Colombia), Gabriela Arguedas (Costa Rica), María Amelia Viteri (Ecuador), Clyde Soto y Lilian Soto (Paraguay), Gloria Careaga y Luz Elena Aranda (México), Lilián Abracinskis, Santiago Pujol, Nicolás Iglesias, y Stefanie Kreher (Uruguay). Además de los casos nacionales, la colección cuenta con un estudio sobre actores y

redes antigénero que actúan en el ámbito regional, especialmente en los espacios de la Organización de los Estados Americanos, de autoría de Mirta Moragas y con un ensayo genealógico de Gabriela Arguedas sobre el integrismo católico y el fundamentalismo evangélico. Finalmente, también publicaremos un texto panorámico que interpreta en una mirada transnacional y conceptual los hallazgos de los estudios individuales, escrito en coautoría por Sonia Corrêa y Fernando Serrano.

La colección proporciona información sobre trayectorias nacionales y sobre las lógicas transnacionales de las ofensivas antigénero. Identifica nuevas corrientes de activismo conservador y populismo autoritario en acción en el contexto regional y sitúa esas dinámicas en relación a condicionantes estructurales y la des-democratización en curso en América Latina. Proporciona nuevos entendimientos sobre las ofensivas antigénero como dispositivos de acumulación de poder político que se nutren de resistencias a las transformaciones de los órdenes de género y sexualidad. Sobre todo, ofrece bases empíricas y conceptuales necesarias para resistir a esas configuraciones regresivas y seguir en la lucha por los derechos humanos, por igualdad y libertad en las esferas de género y de la sexualidad, y en defensa incondicional de una democracia plural e inclusiva.

Agradecemos mucho a las y los investigadoras/es que han conducido los estudios y también a las y los demás colaboradoras/es de este proyecto, sin las/los cuales esos resultados no hubieran sido posibles.

Les deseamos una buena lectura,

Sonia Corrêa y Richard Parker.

Con @jairbolsonaro hablamos sobre temas q me preocupan, como q el presidente Macri dijo q va a tratar la ideología de género, cosa en que tanto Bolsonaro como yo no estamos de acuerdo; nos pusimos de acuerdo en q la familia es la base de la sociedad, el orden a Dios y el respeto. (Tweet del diputado nacional por la provincia de Salta, Alfredo Olmedo, tras reunirse con el entonces presidente electo Jair Bolsonaro en Brasil.)

Este estudio es parte del esfuerzo de investigación regional coordinado por el Observatorio de Sexualidad y Política (SPW) en el marco del Proyecto Género & Política en América Latina el cual incluye otros ocho estudios de país, un análisis de actores y redes regionales, un ensayo genealógico sobre el rol del integrismo católico y fundamentalismo evangélico en la construcción y propagación de ofensivas antigénero en la región. También incluye un texto panorámico que recoge e interpreta, en una perspectiva transnacional, los hallazgos de las investigaciones nacionales.

El caso argentino se centra en las principales discusiones en torno al avance y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en Argentina, así como las principales resistencias y contramarchas que se produjeron en los últimos años. También se rescata una discusión en torno a la confesionalidad/laicidad del estado, discusión todavía muy presente en la agenda política y social del país, y que no puede dejarse de lado cuando se ponen en juegos temas vinculados a la libertad y moral sexual.

El estudio intenta abarcar de manera sencilla y esquemática una realidad muy compleja y dinámica del país, y reconoce la discusión parlamentaria por la ley de interrupción voluntaria del embarazo (legalización del aborto) en el 2018 como un punto de inflexión en el escenario local, discusión que implicó una fuerte reacción por parte de sectores religiosos conservadores en el país, quienes se pudieron organizar de manera rápida y efectiva, y tras la no aprobación de la ley, lanzaron una fuerte contraofensiva para revertir los avances alcanzados en materia de derechos sexuales y reproductivos, en

especial en lo relativo a la Ley de Identidad de Género y de Educación Sexual Integral.

Para la elaboración del mismo, se llevó a cabo una extensa revisión bibliográfica de artículos académicos y otros publicados en la prensa local y regional, con el fin de contextualizar la situación actual. También se realizaron algunas entrevistas con informantes claves que fueron de suma utilidad para esquematizar el estudio. De esta manera, se propone generar algunas reflexiones del accionar de grupos “antigénero” en la compleja realidad sociopolítica argentina, y cómo estos grupos están trabajando de manera simultánea y conectada en redes regionales e internacionales de América Latina con el propósito de subvertir el avance de derechos alcanzados e imponer una determinada visión de moral sexual en el continente. Y por último se espera contribuir a las discusiones que se dan en torno al rol de distintos actores y movimientos sociales en la región.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS

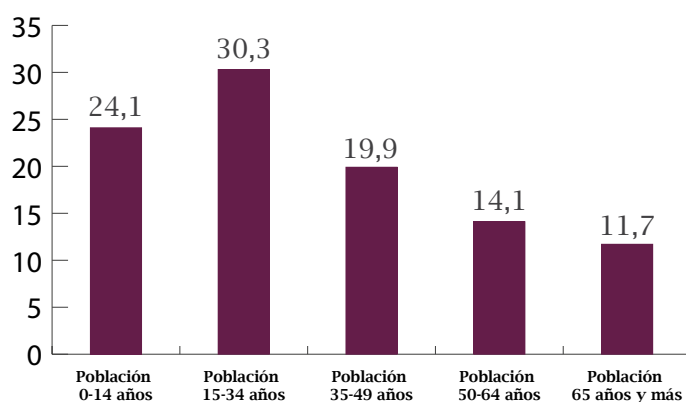
Esta sección ofrece un conjunto de indicadores de cada país que permite contextualizar los análisis desarrollados por los estudios de caso en relación a tendencias, estructura y composición demográfica, condiciones macroeconómicas, situación del mercado de trabajo, datos epidemiológicos, perfil religioso y percepciones políticas. En aquellos casos en los que fue posible, los datos están desagregados por sexo/género. Los indicadores vienen de fuentes internacionales como CEPAL, PNUD y Latinobarómetro. Eso significa que han sido elaborados en base a metodologías homogéneas, lo que permite comparabilidad. Sin embargo, en varios casos los números discrepan de datos que se presentan en los estudios, los cuales vienen de bases nacionales. Esa diferencia es especialmente acentuada en lo que se refiere al perfil religioso de los países. Ante estas discrepancias, sugerimos a los/las lectores/as que consideren los datos nacionales.

DEMOGRAFÍA

Población total, 2019 (millones)	44,9
Tasa de crecimiento anual de la población (2015-2020 %)	9
Tasa de fecundidad (número de niños por mujer, 2015-2020)	2,23

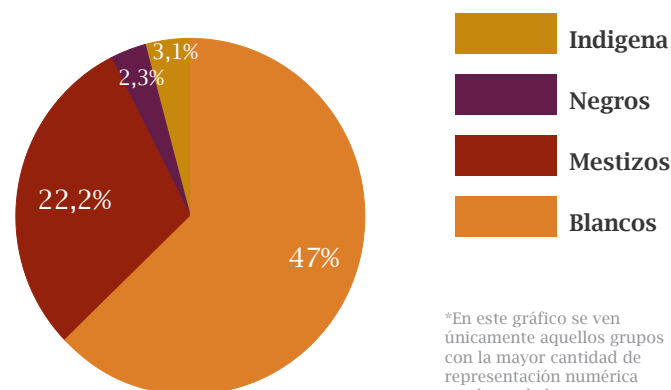
Fuente: CEPAL

Distribución etaria proyección para 2020 (%)



Fuente: CEPAL

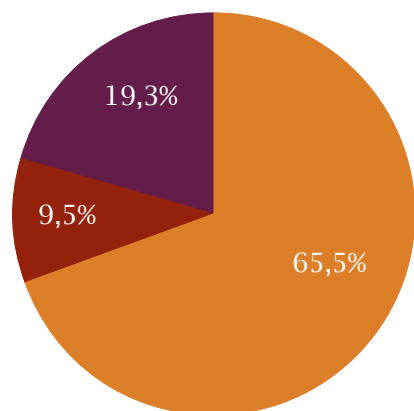
Composición étnico-racial 2017 *



Fuente: Latinobarómetro

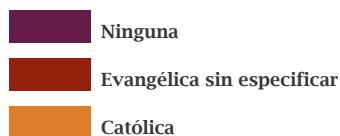
*En este gráfico se ven únicamente aquellos grupos con la mayor cantidad de representación numérica producto de la encuesta.

Religión, 2017 (% de los encuestados) *



Fuente: Latinobarómetro

*En este gráfico se ven únicamente aquellos grupos con la mayor cantidad de representación numérica producto de la encuesta.



SALUD

Expectativa de vida al nacer, 2017 (años)	76,7
Tasa de mortalidad infantil, 2016 (por 1,000 nacidos vivos)	9,9

Fuente: Naciones Unidas

SALUD Y GÉNERO

Tasa de Natalidad en Adolescencia, 2017 (nacimientos por 1,000 mujeres, 15-19 años)	62,8
---	------

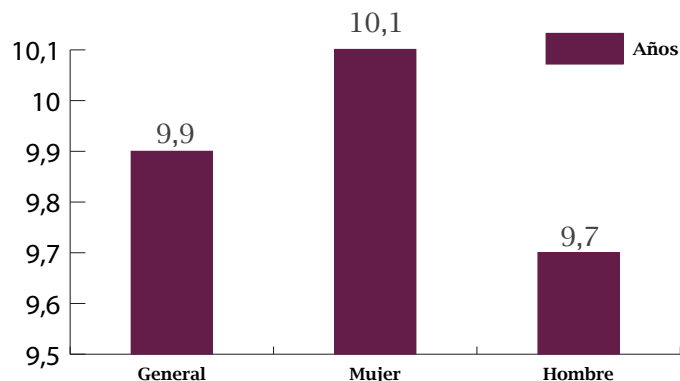
Fuente: Naciones Unidas

Mortalidad Materna, 2015 (muertes por 100,000 nacidos vivos)	52
--	----

Fuente: CEPAL

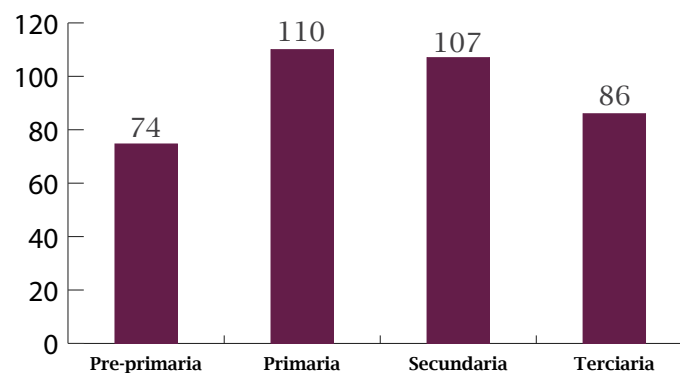
EDUCACIÓN

Tiempo medio de escolaridad por sexo, 2017



Fuente: Naciones Unidas

Tasa bruta de matrícula por nivel de educación, 2012-2017 (% de niños en edad preescolar)



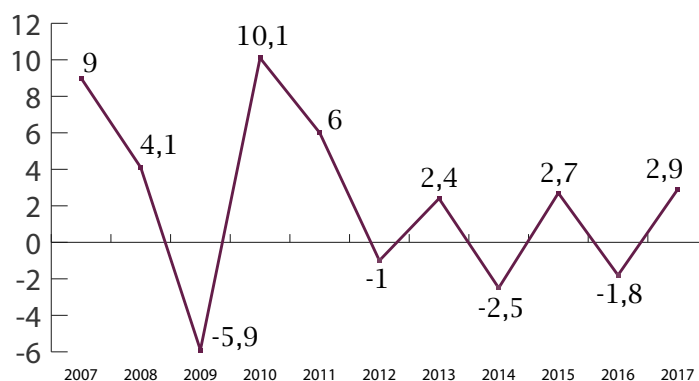
Fuente: Naciones Unidas

PIB/INGRESO, 2017

Producto Interno Bruto (PIB), total (2011 PPP \$ billiones)	838,2
---	-------

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) total anual a precios constantes (%)

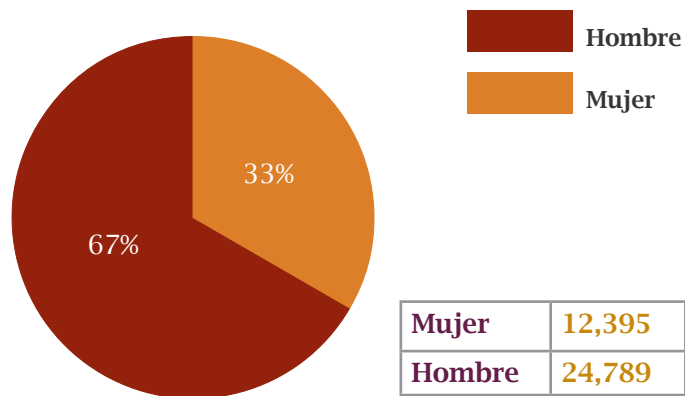


Fuente: CEPAL

Ingreso per cápita (2011 PPC \$)	18.461
---	---------------

Fuente: Naciones Unidas

Ingreso per capita estimado por sexo, 2017 (2011 PPC \$)



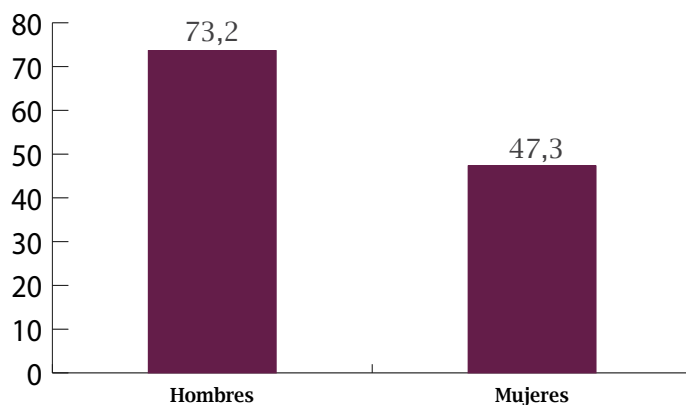
Fuente: Naciones Unidas

TRABAJO

Desempleo, total, 2017 (% de la fuerza de trabajo)	8,7
Desempleo, jóvenes, 2017 (% 15-24 años)	24,7

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de participación en la fuerza de trabajo por sexo, 2017 (% 15 años y más)



Fuente: Naciones Unidas

DESIGUALDAD, 2017

Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,825
Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad (IDHD)	0,707
Desigualdad de ingresos, Coeficiente de Gini (2010-2017)	42,4

Fuente: Naciones Unidas

GÉNERO

Índice de Desarrollo de Género (IDG), 2017	0,997
---	--------------

Fuente: Naciones Unidas

Participación de mujeres en parlamento, 2018 (% de sillal ocupadas por mujeres)	38,9
Hogares urbanos com jefatura femenina, 2017 (%)	...

Fuente: CEPAL

SEGURIDAD

Tasa de homicidios, 2011-2016 (por 100,000 personas)	5,9
Población carcelaria, 2004-2015 (por 100,000 personas)	160

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de feminicidio, 2017 (por 100,000 mujeres)	1,1
Número absoluto de feminicidios, 2017	251

Fuente: CEPAL

PERCEPCIONES SOCIALES

Democracia (% de los encuestados)	2000 (%)	2010 (%)	2017 (%)
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	69.9	65.9	66.5
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible	16.4	18.9	9.8
A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático	11.9	13.2	17.6

Fuente: Latinobarómetro

Seguridad, 2017 (% de los encuestados)	Todo o casi todo el tiempo	Algunas veces	Ocasionalmente	Nunca
Frecuencia con se preocupa de que pueda llegar a ser víctima de un delito con violencia	52,1	23,4	12,4	11,9

Fuente: Latinobarómetro

"En política se habla normalmente de izquierda y derecha. En una escala dónde 0 es la izquierda y 10 la derecha. ¿Dónde se ubicaría Ud.?"	2000 (%)	2010 (%)	2017 (%)
0-4 (espectro izquierda)	14.6	16.9	22.4
5 (en el medio)	29.6	33.6	31.1
6-10 (espectro derecha)	29.9	26.6	33.2
Ninguno	18.6	17.6	5.5

Fuente: Latinobarómetro

Confianza en instituciones nacionales (2017)	Mucha (%)	Algo (%)	Poca (%)	Ninguna (%)
Congreso	3.7	21.7	38.3	31
Poder Judicial	4.4	20	35	37.6
Iglesia	30.3	26	19.6	22.6
Fuerzas Armadas	17.7	31	29.3	19.5

Fuente: Latinobarómetro

PERCEPCIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD

Qué tan de acuerdo está usted con: (% de los encuestados)	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Que la mitad de los miembros del parlamento tengan que ser mujeres (2017)	13.7	60	20.1	1.9
Mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana suficiente (2015)	9.7	26	41.4	21.9
El matrimonio entre personas del mismo sexo (2015)	10.6	38.3	26.8	20.8

Fuente: Latinobarómetro

Qué tan justificable es la homosexualidad, donde "1" es "nunca se justifica" y "10" es "siempre se justifica", 2009 (% de los encuestados)	
Nunca se justifica	18,6
2	3,2
3	3,7
4	3,8
5	14,1
6	5,8
7	5,7
8	6,3
9	3,3
Siempre se justifica	23,4
Media	5,81

Fuente: Latinobarómetro

Inmigración, 2015 (% de los encuestados)	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Los países ricos tienen la responsabilidad de aceptar a inmigrantes de países pobres	9,8	40,3	21,9	21,6	2,2
Los inmigrantes ocupan nuestros trabajos	12,8	34,7	19,6	26,7	4,8
Deberían haber leyes para prevenir la entrada de inmigrantes a país	8,6	31,9	17,2	31,8	8

Fuente: Latinobarómetro

La República Argentina, con una superficie total de 2.780.400 kilómetros cuadrados, es el mayor país de habla hispana. Políticamente, desde 1994 se divide en un Estado Federal descentralizado, 23 provincias autónomas y autogobernadas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designada también como capital federal del país. El valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Argentina para el 2017 es 0,825, posicionando al país dentro de la categoría de muy alto desarrollo humano y en la posición 47 de los 189 países y territorios considerados. En materia de educación, posee una inversión del 5,1 % del PBI, con una población casi al tope del alfabetismo. La economía argentina es la segunda más desarrollada e importante en Sudamérica. Según el Banco Mundial, su PIB nominal es el 21ero del mundo.

En términos demográficos, la población argentina al 1 de julio de 2014 ascendía a 42.669.500 habitantes. Por su parte, hacia 2015 el país alcanzaba una expectativa de vida de 77.69 años y una tasa de fecundidad de 2.23 hijos por mujer. Además, según el último censo disponible del 2010, la población de “65 años o más” correspondería al 10,2 % del total haciendo que la Argentina sea el tercer país más envejecido de la región (después de Uruguay y Cuba). Igualmente existe un paulatino descenso de la población entre “0 a 14 años”, representando el 25,5 % en 2010.

En relación a la composición étnica, según el estudio llevado a cabo por Seldín *et al* (2007), en donde se analizó la estructura genética de la población argentina, se llegó a la conclusión de que, en promedio, el 78% de esta estructura tiene un componente europeo, el 19,4 % un componente indígena y un 2,5% de componente africano.

La República Argentina es un Estado federal con una democracia representativa. El gobierno está regulado por la Constitución Nacional, la cual está inspirada en la estadounidense y estatuye a la ciudad de Buenos Aires como capital federal de la nación. El voto es universal, secreto y obligatorio. El gobierno federal está compuesto por tres poderes: el legislativo, que consiste en un Congreso con una Cámara de Diputados (que

representa al electorado) y otra de Senadores (quienes representan a las provincias), y que tiene como principal facultad la de dictar leyes nacionales. El poder ejecutivo, por su parte, está encabezado por el presidente de la Nación, quien es comandante en jefe del ejército, tiene la facultad de vetar normas aprobadas por el Congreso, elige a su gabinete (ministros) y tiene la función principal de administrar y hacer aplicar leyes y políticas nacionales. La elección del presidente es directa, y su mandato dura cuatro años, pudiendo ser reelegido por una única vez. Por último, el poder judicial de la nación tiene como función la de interpretar y aplicar la Constitución Nacional y las demás normas promulgadas. Los tres poderes gozan de completa independencia funcional para asegurar el principio de la división de poderes.

Por otra parte, Argentina, al poseer una estructura federal, cuenta con veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cada provincia se subdivide en departamentos y partidos o municipalidades. Las provincias tienen un poder “residual”, en el sentido de que tienen a su cargo todos los poderes que no han sido expresamente delegados al gobierno federal en la Constitución Nacional. Su sistema de gobierno debe estar conforme a los principios enunciados en la Constitución, y ser representativo y republicano. Gozan de completa autonomía, dictan sus propias constituciones y leyes, organizan libremente sus gobiernos locales y tienen a su cargo el manejo de sus recursos naturales y financieros.

En términos de política partidaria, en Argentina los dos principales partidos son el Partido Justicialista, o “Peronismo” (partido que surgió a partir de las ideas y políticas llevadas a cabo por el presidente Juan Domingo Perón desde la década de los cuarenta y con más apoyo de sectores trabajadores y populares), y la Unión Cívica Radical (UCR), fundada en 1891, con una ideología de centro y con apoyo principalmente de la clase media urbana. La mayoría de los partidos políticos que han surgido en las últimas tres décadas tienen alguna vinculación con estos partidos. Así, por ejemplo, el partido del “Frente para la Victoria” (o “Kirchnerismo”) tiene sus orígenes en el Partido Justicialista, mientras que el “PRO - Propuesta Republicana”, el partido de Macri, surge a partir de una alianza entre la UCR con otros espacios políticos de derecha. Existen otros partidos menores que se

identifican con posiciones más de izquierda o de derecha, algunos con alcance nacional, y otros con alcance apenas provincial. Por último, es importante destacar que tanto el movimiento obrero (vinculado al peronismo), como las fuerzas armadas (vinculado a sectores más conservadores), tuvieron una importante influencia en la vida política del país, pero la misma comenzó a debilitarse a partir de la década del 90, con las reformas neoliberales impuestas por el gobierno peronista de Carlos S. Menem.

CONTEXTO RELIGIOSO: LA DISCUSIÓN EN TORNO AL ESTADO CONFESIONAL/LAICO

El gobierno Federal sostiene el culto católico, apostólico romano. (Artículo 2. Constitución de la Nación Argentina)

Desde 1853, cuando se promulgó la Constitución (que con varias enmiendas posteriores, aún se mantiene vigente), el Estado argentino se ha erigido como un Estado confesional⁷. Si bien hay posiciones que consideran que en realidad se trata de un Estado laico, como lo consagran otros artículos constitucionales, y que esa mención del art. 2 debe entenderse por el contexto histórico de la presidencia de Rivadavia, lo cierto es que la Iglesia católica continúa teniendo un importante peso en la realidad sociopolítica del país.

En cuanto al perfil religioso de las/los argentinas/os, según los datos más divulgados por Latinobarómetro, el 66% se autodefine como “católica/o”; el 21% como “atea/o, agnóstica/o o no religiosa/o”; 10% como protestante o evangélica/o; un 1% como judía/o;

⁷ Consideramos que se trata de un Estado confesional, compartiendo la definición de Catanzaro Román, (2016: p. 177), que reza que es “aquel que adopta una religión específica para sí. Escoge darle prioridad a una religión, aun reconociendo que se profesan otras creencias dentro de su territorio”. Se trata además de un Estado que, en principio, no niega la libertad de cultos sino que por diversos motivos le da determinados privilegios a una o a varias religiones. Y los privilegios al culto católico se vienen materializando jurídicamente desde mediados del siglo XIX.

otro 1% como musulmanes/as y un último 1% como “no responde/no sabe/otra”⁸. Si bien quienes se identifican como católicas/os son claramente mayoritarios, en los hechos, la población argentina se declara creyente pero no practicante. Así, de los resultados de la “Primera encuesta sobre creencias y actitudes religiosas en Argentina” surge que el 61,1% de las/os entrevistadas/os “Se relaciona con dios por su cuenta propia”, y sólo el 23,1 % lo hace a través de una institución eclesial (número que aumenta significativamente cuando se trata de evangélicas/os, pues el número aumenta al 44,9% en esta categoría)⁹.

Por otra parte, tal como señala Grimson (2017), el panorama de la diversidad religiosa actual en la sociedad argentina contemporánea se caracteriza por la complejidad y la heterogeneidad. La conformación del campo religioso en nuestro país está caracterizada por la existencia temprana de diversidad religiosa que implicó situaciones constantes de disparidad, en donde existen sectores hegemónicos y subalternos, y en donde los vínculos y las tensiones se dan entre las instituciones religiosas entre sí y entre estas y el Estado u otros actores sociales. En igual sentido, Frigerio (2013, p. 2) expresa que “no se puede entender la diversidad religiosa argentina sin repensar o cuestionar seriamente la relevancia que adquiere, en los análisis que realizamos desde las ciencias sociales, la identidad religiosa de “católico” que declara la mayoría de la población -o mejor, la identificación que realiza en las contadas veces en que se les pregunta acerca de su pertenencia religiosa-”. Y, en este sentido, es difícil pensar en la religiosidad de la población argentina sin entender cuál es el papel que el catolicismo, y la Iglesia católica como actor político, han jugado en el devenir histórico nacional, y cómo se han llegado a confundir Estado con Iglesia en el país.

La cuestión de lo católico y lo laico cobra especial relevancia para entender el contexto político y jurídico en el que se disputan derechos vinculados a la libertad sexual

8 Latinobarómetro. (2018). *El Papa Francisco y la Religión en Chile y América Latina. Latinobarómetro 1995 - 2017*. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

9 Mallimaci, F. (dir.) (2008). *Primera encuesta sobre creencias y actitudes religiosas en Argentina*. Buenos Aires, FONCIT & CONICET. Recuperado de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2013/02/encuesta1.pdf>

y religiosa de las/os argentinas/os y la propagación de políticas antigénero. Tal como afirma Hugo Rabbia (2018), tras los debates del aborto “parece resurgir la idea de que habitamos un proyecto incompleto de laicidad. Las promesas de separación entre Estado e Iglesia que vislumbraron las tradiciones liberales y socialistas de fines del siglo 19 y principios del siglo 20, con la ley de educación común de 1884 y la ley de matrimonio civil de 1888 como hitos principales, no terminaron de efectivizarse”.

Quizás el mejor análisis sobre la Argentina laica es el elaborado por Fortunato Mallimaci (2015), quien considera a la laicidad no como una forma que adopta cierto Estado ante la religión mayoritaria de su población, sino como un proceso constante que genera nuevos desafíos, y en “donde el Estado argentino no es un Estado que separa lo político y lo religioso, puesto que los actores estatales, partidarios y religiosos se siguen autocomprendiendo desde una laicidad de “subsidiariedad”: unos necesitan a los otros”. Y al igual que Mallimaci, consideramos que analizar la laicidad/confesionalidad de Argentina nos permite entender mejor diversos procesos que muestran de qué modo se han vinculado el Estado, la sociedad política y los espacios religiosos en la historia de este país. Y estas vinculaciones se dan en un contexto en el que, por un lado, el Estado reconoce la libertad de conciencia, pero por el otro otorga solamente a la Iglesia católica un marcado protagonismo en la arena política.

Al margen de discutir sobre cuán laico o confesional es el país, no hay dudas que el “sostenimiento” económico que el Estado nacional hace a la Iglesia católica muestra un claro favoritismo y genera tensiones en la comunidad política y en la ciudadanía. En relación a este apoyo, y según la ley de presupuesto aprobada para el año 2018, la Conferencia Episcopal Argentina recibió por parte del Estado argentino la suma de 130.421.300 pesos (el equivalente a 6.500 millones de dólares para enero del 2018) como parte del “sostenimiento” mencionado por la Constitución. Y si bien puede no parecer demasiado dinero (no solo para las arcas del Estado, sino incluso para las de la misma Iglesia, puesto que ese dinero representa sólo el 10% de su presupuesto total), se debe tener en cuenta que además gozan de importantes exenciones impositivas.

La cuestión del sostenimiento católico ha sido históricamente uno de los temas más controvertidos en la sociedad argentina. De hecho, siguiendo a Mallimaci (2013), consideramos que la sociedad argentina es una sociedad secularizada, y que cotidianamente distingue y separa las diversas esferas políticas, sexuales, económicas de la esfera religiosa y donde la enorme mayoría de sus ciudadanos cree y rehace cotidianamente sus creencias por su propia cuenta. Además, según datos del Latinobarómetro para el 2018, la confianza en la Iglesia católica es una de las más bajas de la región (superada sólo por Uruguay y Chile)¹⁰.

En un contexto de escaso reconocimiento social a la jerarquía católica y sus directrices, no fue de extrañar que, tras el debate por el aborto en el país, muchas/os argentinas/os consideraran inaceptable que actores vinculados a la Iglesia católica imprimieran sus argumentos religiosos en un debate que debía ser secular, y como consecuencia se lanzara una campaña para reclamar por la completa separación entre la Iglesia católica y el Estado argentino. A la campaña se la denominó “Iglesia – Estado: asuntos separados” y adoptó el color naranja como insignia. La campaña se lanzó oficialmente en agosto del 2018 en la ciudad de Santa Fe¹¹, y viene realizando varias actividades en distintos puntos del país con la idea de concientizar sobre la importancia de instaurar un Estado laico en Argentina.¹²

En medio de estas discusiones, el 9 de noviembre del 2018 la Conferencia Episcopal Argentina lanzó un comunicado donde públicamente se comprometía a reemplazar de forma gradual los ingresos provenientes del Estado nacional, por ingresos provenientes de sus propios fieles. Para mediados de diciembre, el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus ministerios, firmó una resolución para efectivizar ese compromiso, brindando herramientas jurídicas para que establecimientos católicos actúen como entes recaudadores

10 Latinobarómetro. (2018) *Informe 2018*. Santiago de Chile, Latinobarómetro. Recuperado de http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

11 Redacción El Litoral. (9 de agosto de 2018). Se lanzó la campaña “Iglesia y Estado: asunto separado”. *El Litoral*. Recuperado de https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/176458-se-lanzo-la-campana-iglesia-y-estado-asunto-separado-en-la-facultad-de-ciencias-juridicas-y-sociales-politica.html

12 Sus actividades pueden ser consultadas en su página: <https://www.facebook.com/campEstadoLaico/>

para el sostenimiento del culto, quedando este a cargo de sus propios fieles¹³. Si bien no es posible establecer cuál ha sido el hecho disparador para que el Estado deje de “sostener” al culto católico, es más probable que esté vinculado con la polémica¹⁴ generada luego de que el jefe de gabinete Marcos Peña dijera cuánto dinero se destinaba para la iglesia en una sesión informativa de la Cámara de Diputados en la campaña por un Estado laico¹⁵.

Pero además de este financiamiento directo a la Iglesia también debe considerarse como una forma de sostenimiento principal la enorme cantidad de recursos indirectos que el culto católico recibe por parte de los gobiernos provinciales a través de ayudas y subsidios a establecimientos educativos católicos. El dato de cuánto dinero las provincias destinan en subsidiar a establecimientos católicos en todo el país está en manos de cada ministerio de educación, y en realidad al no ser información pública se desconoce¹⁶.

Volviendo a lo mencionado, la laicidad es un proceso constante que genera nuevos desafíos, y en Argentina mientras se toman medidas para profundizarla, paralelamente también se profundiza la idea del Estado confesional. En este sentido, la última reforma al Código Civil del 2015 decidió mantener en su artículo 33 el estatus de la Iglesia católica como persona jurídica de carácter público (igual estatus que el gobierno nacional o las

13 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (14 de diciembre de 2018). Comunicado de la Secretaría de Culto: Sostenimiento de culto. *Cancillería del Gobierno de Argentina*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/comunicado-de-la-secretaria-de-culto-sostenimiento-de-culto>

14 Un obispo cruzó a Marcos Peña por revelar su sueldo y contó en qué gasta los 46 mil. (15 de marzo de 2018). *Todo Noticias*. Recuperado de https://tn.com.ar/politica/la-respuesta-de-la-iglesia-marcos-pena-un-obispo-conto-en-que-gasta-los-46000-que-recibe-del-estado_856907

15 De hecho, la Iglesia católica ya venía discutiendo la posibilidad de resignar esos recursos. Sobre ello puede verse Chabay, E. (22 de agosto de 2018). La Iglesia acepta resignar parte del dinero que recibe del Estado. *El Cronista*. Recuperado de <https://www.cronista.com/economiapolitica/La-Iglesia-acepta-resignar-parte-del-dinero-que-recibe-del-Estado-20180822-0068.html>

16 Así mismo, cada provincia tiene distintos criterios para la asignación de estos recursos. Sin embargo, existen datos aislados que nos permiten reconstruir parcialmente la realidad en Argentina. Por ejemplo, sabemos a partir del *informe* realizado por el Observatorio Educativo de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE) que en el año 2015, de todos los establecimientos privados, han sido principalmente las escuelas confesionales aquellas que recibieron el mayor apoyo financiero por parte del Estado, evidenciando que este dinero se utilizó exclusivamente al pago del costo salarial de los docentes, que representa hasta el 90% de los presupuestos de las actividades educativas. También sabemos, por ejemplo, del dinero que se destina sólo en la ciudad de Buenos Aires para establecimientos educativos católicos (donde habita cerca del 7% de las/os argentinas/os), y la cifra asciende a 1200 millones de pesos (casi diez veces más que lo que recibió la iglesia en concepto de sostenimiento directo).

provincias), relegando a las demás confesiones la posibilidad de constituirse como personas jurídicas de carácter privado, y estableciendo un claro orden jerárquico. Este artículo del Código Civil ha sido fuertemente criticado, y en palabras de Mallimaci (2015) “No se trata simplemente de reconocer la actual pluralidad religiosa [...], sino de asumir una concepción democrática de aceptación de la institución católica y la de otras confesiones en un pie de igualdad y como una más de las instituciones de la sociedad argentina”.

Por otra parte, constituye una importante amenaza a la laicidad el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo de la Nación conocido como “nueva ley de culto”¹⁷, que entre otras cosas instituye en Argentina el reconocimiento al derecho de la libertad de conciencia tanto individual (art. 1) como institucional (art. 7), otorga mayores libertades a las entidades religiosas (art. 3) y genera nuevos delitos penales cuando se violenten elementos considerados sagrados (arts. 26, 27 y 28). De la lectura de este proyecto surge la posibilidad de que, en caso de aprobación, se den importantes retrocesos en materia de derechos sexuales y reproductivos en el país. Y por eso consideramos importante debatir y presentar la cuestión de la confesionalidad / laicidad en Argentina. Las políticas públicas, los derechos conquistados y aquellos por conquistar por parte de los colectivos de mujeres y LGBTTI dependen en gran parte del posicionamiento del gobierno en este tema. Y como en tantos otros temas, no parece escapar a la esquizofrenia generalizada que caracteriza a la sociedad argentina.

17 El proyecto completo puede ser consultado *online* en <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2017/PDF2017/TP2017/0010-PE-2017.pdf> (última visita: 09/01/19).

LA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA SOBRE EL ABORTO

Figura 1 Marcha del Grito Global por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito en Buenos Aires, Argentina



Por Emergentes (2017)¹⁸

Con el lema “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” en mayo del 2005 el movimiento de mujeres lanzaba en el país la “Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito”. Y con esta campaña se apuntaba a un verdadero cambio de paradigma en relación al aborto: que el Estado deje de considerar la interrupción de un embarazo como un delito que debía ser perseguido penalmente, a considerarlo un problema de salud pública que debía ser regulado a través de políticas públicas, generando así el derecho de toda mujer a acceder a la práctica del aborto en condiciones seguras.

18 Recuperado de <https://www.flickr.com/photos/emergentecomunicacion/37360861286/in/album-72157687382285753/>

Y el desafío era colosal en un país que, históricamente, había implementado políticas públicas de tinte marcadamente conservador en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres. De hecho, el Estado argentino se caracterizó durante casi todo el siglo XX por haber sustentado un fuerte apego a la moral sexual católica (Vertbisky, 2007), y esto se tradujo en su diseño de políticas tendientes a limitar la planificación familiar y a restringir el acceso de las mujeres a métodos anticonceptivos.

Fue recién con la última reinstauración democrática (1983), particularmente durante la década de 1990, donde la sociedad civil comienza a reorganizarse, y emergen (o resurgen) diversos grupos, entre ellos movimientos feministas y de la diversidad sexual quienes cuestionan el paradigma dominante sobre sexualidad y reproducción, y en sus antípodas, organizaciones autodenominadas “provida”, quienes, por su parte, intentan imponer una agenda centrada fundamentalmente en la defensa de la vida desde la concepción, en el repudio a los derechos sexuales y reproductivos, y en la oposición al avance de ciertos derechos, al acceso a métodos anticonceptivos (en especial, la contracepción de emergencia) y especialmente al aborto. En este sentido, tal como menciona Morán Faúndes (2015, p. 418), fue a mediados de los años noventa cuando “comenzaron a surgir organizaciones autodenominadas “*Pro-Vida*” abocadas no sólo a impactar social y culturalmente, sino además políticamente, priorizando la incidencia en espacios legislativos, ejecutivos, judiciales [...]”.

La emergencia en los años noventa de grupos y colectivos organizados en torno a ciertos temas o intereses comunes fue una consecuencia de la retirada del Estado de varias de sus funciones tradicionales (Courtis, 2003), y fue una década particularmente fructífera para las organizaciones autodenominadas “provida”. El entonces presidente Carlos Menem se mostró abiertamente receptivo a las demandas de estos grupos. Entre varias acciones, expresó la necesidad de proteger la vida desde la concepción e instauró vía decreto presidencial (1406/98) “el día del niño por nacer”. Igual de receptivo fue el poder judicial, en donde incluso la Corte Suprema de Justicia de la Nación acogió las demandas judiciales para prohibir la venta y distribución de pastillas de anticoncepción

de emergencia.¹⁹

Sin embargo, la década siguiente traería importantes reveses para estos grupos. Con la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner se produjeron importantes avances en materia de reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, e implementación de políticas públicas vinculadas a estos nuevos derechos (Campana & Miskolci, 2017). El dictado de leyes tales como la de educación sexual integral (ley 26.150), matrimonio “igualitario” (ley 26.618), ley de salud sexual y procreación responsable (ley 25.637), ley de identidad de género (26.743), entre otras, parecían indicar una tendencia claramente desfavorable a las demandas de sectores conservadores religiosos del país. Durante este período, organizaciones “provida” intentaron -infructuosamente- evitar el avance de estos derechos y la implementación de políticas públicas sobre sexualidad y reproducción, principalmente a través de presentaciones judiciales y manifestaciones multitudinarias, siendo la iglesia católica el principal referente opositor a la nueva legislación e implementación de estas nuevas políticas.

Los gobiernos “kirchneristas” trajeron consigo una importante ampliación de derechos sexuales y reproductivos para las/os argentinas/os. Sin embargo, la propia presidenta Fernández de Kirchner se manifestó públicamente en contra del aborto²⁰ y, durante su gestión, la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito no avanzó por carecer de respaldo parlamentario. La llegada de Mauricio Macri como nuevo presidente en diciembre del 2015 con su agenda neoliberal y contraria a las políticas de la década kirchnerista fue interpretada como un duro revés para la causa. Sin embargo, a comienzos del 2018, el presidente declaró que impulsaría el debate del aborto en el Congreso de la

19 El caso comenzó en 1998, cuando la asociación civil Portal de Belén demandó judicialmente al Ministerio de Salud de la Nación con el fin de impedir la fabricación y distribución de anticonceptivos de emergencia (la denominada “pastilla del día después”), argumentando que los mismos vulneraban el derecho a la vida de las personas por nacer. La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió el asunto en el 2002, haciendo lugar a la demanda bajo el argumento de que la vida comenzaba desde la concepción y que cualquier fármaco que evitara el anidamiento de un embrión fecundado debía considerarse abortivo, y en consecuencia ordenó al Ministerio a revocar la autorización para la comercialización de la droga.

20 Ver Cristina ratificó su posición en contra del aborto. (11 de noviembre de 2011). *Diario El Argentino*. Recuperado de <https://www.diarioelargentino.com.ar/noticias/99408/cristina-ratifico-su-posicion-en-contra-del-aborto>

Nación, manifestando “Estoy a favor de la vida, pero no se lo impongo a nadie”²¹.

El 14 de junio del 2018 por la mañana, y tras una maratónica discusión parlamentaria, la Cámara de Diputados de Argentina aprobó el proyecto de ley que proponía la legalización del aborto en el país. Esta media sanción fue producto de un largo camino recorrido por el movimiento de mujeres, y cuyo proceso legislativo tuvo tintes marcadamente democráticos: durante el trabajo en comisión, setecientos treinta y ocho oradores (a favor y en contra) expusieron sus opiniones durante quince sesiones, más tres sesiones posteriores que sirvieron para elaborar un dictamen consensuado a fin de ser discutido y aprobado por la Cámara de Diputados, configurando así un ejemplo de buen funcionamiento de las instituciones democráticas y republicanas en el país. La suerte no sería la misma en la Cámara de Senadores, tradicionalmente más conservadora. En el día 8 de agosto, tras dieciséis horas de discusión parlamentaria, el proyecto fue rechazado tras una votación donde treinta y ocho legisladores votaron en contra y treinta y uno a favor; hubo además dos abstenciones y una ausencia. La campaña por el aborto legal, seguro y gratuito no había conseguido penetrar en la Cámara Alta y, con el rechazo, la contraofensiva “provida”, a la que se la comenzó a llamar de “antiderechos”, comenzaría a emerger en Argentina con una fuerza inusitada.

21 Ver Bravo, M. (26 de febrero de 2018). Mauricio Macri y la ley de aborto: Estoy a favor de la vida, pero no se lo impongo a nadie. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/mauricio-macri-ley-aborto-favor-vida-impongo-nadie_0_SkTxUXz_z.html

LOS SECTORES RELIGIOSO-CONSERVADORES SE RE-ORGANIZAN

Como se ha dicho, una característica de la gestión del kirchnerismo fue el importante respaldo que grupos y organizaciones de la diversidad sexual obtuvieron a partir de políticas públicas, y especialmente con el reconocimiento del derecho de contraer matrimonio para parejas del mismo sexo y de la identidad de género de personas trans. En reacción, estos grupos autodenominados “provida” pasaron de tener una actitud proactiva a tener un accionar más defensivo. Esto quedó claramente evidenciado durante la discusión parlamentaria por el reconocimiento al matrimonio de parejas del mismo sexo en Argentina, cuando diversos actores vinculados con sectores religioso conservadores ejecutaron una serie de acciones para impedir el avance de esta ley. Pero sus demandas judiciales, marchas multitudinarias en diversas ciudades del país, presión a legisladores nacionales y apariciones constantes en los medios de comunicación no fueron suficientes para evitar que la ley denominada de “matrimonio igualitario” fuera aprobada. Y con ella, la Iglesia católica, en cabeza del entonces Cardenal Arzobispo de la ciudad de Buenos Aires, Jorge Bergoglio, sufrió una enorme derrota. La derrota de las Iglesias evangélicas que también se opusieron a la ley de “matrimonio igualitario” es al menos cuestionada, ya que pasaron de ser actores políticos invisibles a una nueva etapa en la que han mostrado su importante capacidad de movilización, obteniendo así una visibilidad sin precedentes (Jones & Carbonelli, 2015).

El anuncio del presidente Mauricio Macri sobre su decisión de permitir el debate parlamentario sobre el aborto significó un importante impulso para la reorganización de las fuerzas religioso conservadoras, quienes han tenido un rol muy activo durante todo el proceso de discusión parlamentaria. Durante este proceso, diversas organizaciones e instituciones “educativas” o “científicas” tuvieron un importante rol en la producción de ideas y discursos en contra de la legalización del aborto, destacándose la Universidad Católica Argentina (en especial, el Instituto para el Matrimonio y la Familia), la Universidad Austral (y en especial, el Instituto de Ciencias para la Familia); la Universidad Católica de

Salta; la Academia del Plata; y el Centro de Bioética Persona y Familia.

Además del rol de estas instituciones, autores como Agustín Laje Arrigoni, Nicolás Márquez y Jorge Scala también tuvieron un importante impacto en la elaboración y profundización de un discurso reaccionario antigénero y antiderechos en Argentina (y con proyección regional). Agustín Laje Arrigoni, se presenta como el director del centro de estudios ultraconservador “LIBRE” de Córdoba, un centro que promueve valores tales como “la propiedad privada” y la “libertad individual”. Adquirió cierta notoriedad al publicar notas de opinión y textos en los que cuestionaba el discurso de los derechos humanos contra represión estatal de la última dictadura y el rol del Kirchnerismo. Durante el debate del aborto, obtuvo gran popularidad, al figurar en videos de YouTube que se viralizaron, en los que cuestiona al feminismo, al movimiento de la diversidad sexual, a la “ideología de género” y la legalización del aborto. Fue particularmente importante el video “15 mentiras sobre el aborto”²², publicado mientras tomaba lugar el debate parlamentario por la ley de interrupción voluntaria del embarazo, y que obtuvo más de un millón de visitas.

Por su parte, Nicolás Márquez se presenta como un escritor y abogado de Buenos Aires. Márquez representa las ideas de la ultraderecha militar, religiosa y conservadora argentina, habiendo reivindicado abiertamente el terrorismo de Estado. También ha sido bastante activo en el uso de las redes sociales durante la discusión del aborto y luego en lo vinculado a los derechos de la víctima²³. Junto a Agustín Laje, publicaron “El libro negro de la Nueva Izquierda. Ideología de género y subversión cultural”, en el cual (entre otras cosas) justifican el terrorismo de Estado, consideran que el feminismo no es más que el dispositivo discursivo de la “ideología de género” y asocia la homosexualidad a la pedofilia (Marquez & Laje, 2016).

22 Arrigoni, A. [Agustín Laje Arrigoni]. (28 de julio de 2018). 15 mentiras sobre el aborto. [Archivo de video del YouTube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uHqrfp259hc>

23 Hay que recordar que Marquez ha sido denunciado por su ex mujer por violencia física y sexual contra ella y contra su hija de 4 años.

Por otra parte, el libro “Ideología de género o el género como herramienta de poder” de 2011 de Jorge Scala también ha tenido un enorme impacto en la difusión de la idea sobre la necesidad de combatir la “ideología de género” en América Latina, sobre todo por parte de sectores evangélicos. Además, durante el debate legislativo por la ley de interrupción voluntaria del embarazo, muchas/os de las/os expositoras/es que se mostraron en contra del aborto, basaron sus argumentaciones en un texto que Scala había publicado en el año 2006, titulado “Aborto: desmitificando las cifras” (Scala, 2006), en el cual asegura que hay datos empíricos que comprueban que la legalización del aborto aumenta la tasa de los mismos.

Durante más de dos décadas, estas instituciones y autores generaron un importante aparato discursivo en contra de la “ideología de género”, el movimiento feminista y de la diversidad sexual, el rol del Estado y el laicismo en el país, lo que quedó evidenciado durante la discusión por la legalización del aborto. Junto a organizaciones “provida” ya establecidas y con importante trayectoria, durante este proceso surgieron también nuevos espacios (en forma de ONGs) que se presentaban en “defensa por la vida desde la concepción” (tales como la Comisión Federal de Abogados Pro-vida, las ONGs Vida y Esperanza y Amar en Acción, por mencionar a algunas) y realizaron distintas actividades públicas y de difusión masiva en redes sociales para oponerse al proyecto legislativo que se estaba tratando.

Otro fenómeno que resultó de la reciente discusión sobre el derecho al aborto fue la configuración de redes “provida” en el país, espacios heterogéneos que aglutinan diversos actores y organizaciones. Así, por ejemplo, está la “Unidad Provida”, la cual se define como “Somos una red de más de 150 organizaciones que promovemos el derecho a vivir de la mujer y del niño por nacer. El aborto legal es un fracaso social. Destruye a una mujer, termina con la vida de un niño y nos hace a todos más inhumanos. Nos unimos para defender el derecho a vivir de todos los argentinos, para que nadie deba

sufrir o morir por el aborto. Porque todo ser humano tiene derecho a vivir.²⁴”. Esta red incluye una serie de actores u organizaciones que van desde el sector educativo tanto universitario (como la Universidad Católica de Salta -UCASal- o la Universidad Austral) como de otros niveles (como “Escuelas por la vida” dependiente de la Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de la Argentina); el sector de la salud (“Médicos por la Vida - Argentina”), el sector jurídico (representado por la “Corporación de Abogados Católicos”), del sector empresarial (Como es la ACDE -Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa), comunicadores sociales (con “tuiteras por la vida”), partidos políticos (como el partido Demócrata Cristiano) e incluso grupos denominados feministas (como es el grupo de “feministas por la nueva ola: promujer, provida, resistencia no violenta”).

Otra de esas nuevas redes, con mayor presencia de grupos evangélicos en sus filas es “+ Vida” (<http://masvidaoficial.org/>), un grupo que promueve en su página web la denuncia a farmacias que vendan misoprostol (es importante recordar que luego del debate por el aborto, se decidió autorizar la producción del misoprostol en el país²⁵), como a profesionales de la salud o centros sanitarios que lleven a cabo abortos “no punibles” (es decir, abortos autorizados por la ley). Por último, se puede mencionar también la “Red Federal de Ciudadanos y Organizaciones para Cuidar la Vida en todo tiempo y lugar” (<https://cuidarlavida.org/>). Esta red, está compuesta fundamentalmente por comunicadores autodenominados “provida”, y si bien pretende tener una proyección regional, sus acciones se basan en publicar notas y videos fundamentalmente de Argentina en relación al aborto.

El proceso de discusión por la legalización del aborto en el país duró varios meses, desde las exposiciones en comisiones de Diputados hasta el rechazo del Senado. Durante todos esos meses, estos grupos “provida” se mantuvieron muy activos en la escena pública. Participaron como expositores en las comisiones, se presentaron en diversos medios de comunicación radiales y televisivos, organizaron diversas marchas multitudinarias en

24 Recuperado de <https://www.unidadprovida.org/> (último acceso: 11/01/2019)

25 Ver Centenera, M. (16 de agosto de 2018) .Argentina autoriza la producción de un fármaco para abortar. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/08/15/argentina/1534360617_102272.html.

diversas ciudades del país, se entrevistaron con legisladores nacionales y autoridades locales y fueron muy activos en el uso de redes sociales digitales. Así mismo, como propuesta de “+ Vida”, adoptaron el pañuelo celeste como insignia de su causa, emulando el uso del pañuelo verde como símbolo de la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito, pero con un color que representaba el de la bandera nacional, identificando su lucha como una causa patriótica, y con el lema de “salvemos las dos vidas”. Estas acciones tuvieron su cenit durante los días de debate en la cámara de diputados el 14 de junio y el Senado el 8 de agosto, cuando congregaron miles de manifestantes (junto al llamamiento de los fieles hecho por la iglesia católica y diversas iglesias evangélicas) en contra del aborto en la plaza porteña de los dos Congresos. Y si bien es difícil medir cuál fue el impacto real que estas acciones y manifestaciones tuvieron en la decisión de los legisladores, la campaña “provida” fue leída por ellos mismo como un importante éxito de este movimiento.

Como se mencionó, el rechazo parlamentario del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo significó un importante impulso para la causa de estos grupos y a partir de ello nuevos fenómenos deben ser subrayados, como por ejemplo la consolidación del rol de las iglesias evangélicas como interlocutores válidos en temas vinculados al aborto. Durante la discusión parlamentaria, las iglesias evangélicas fueron especialmente activas en organizar y convocar marchas multitudinarias “por la vida”, en particular aquellas agrupadas en torno a ACIERA (Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina) quienes condenaron más enérgicamente el proyecto²⁶.

Otra novedad fue el surgimiento de partidos políticos “provida” en el país. Esas formaciones han surgido porque muchos activistas “provida” han querido manifestar su disconformidad con la decisión del gobierno de autorizar el debate sobre aborto, aduciendo que el electorado (en su mayoría a favor de la vida) había sido engañado porque durante la campaña presidencial no se había planteado la discusión sobre el tema. En consecuencia, diversos grupos han impulsado la creación de espacios tendientes a la formación de

26 ACIERA. (s.f.) Declaración de Aciera sobre el Aborto. Recuperado de <http://aciera.org/wp-content/uploads/2016/02/DECLARACIONACIERA-SOBRE-EL-ABORTO.pdf>.

partidos políticos, quienes dicen representar a una mayoría “provida” que no se encuentra representada en aquellos espacios partidarios tradicionales. En ese momento se vienen gestando dos futuros partidos políticos, con la finalidad de defender “la vida desde la concepción”. Uno de ellos es el “partido celeste” lanzado el 28 de agosto en la ciudad de Buenos Aires, impulsado por la ONG “+ vida”. Su fundador, Raúl Magnasco, ha justificado que la creación de este partido se relaciona a que según datos propios “84% de la gente quería un partido que defendiera la vida²⁷. Por otra parte, y menos de un mes después, el 16 de septiembre en la ciudad de Córdoba se suscribió el acta constitucional del futuro Frente Federal Familia y Vida. En total, esta acta obtuvo 51 adhesiones de partidos políticos (incluyendo el partido celeste), ONGs y asociaciones de profesionales, y que tienen en mira “el escenario electoral del 2019”²⁸.

También como consecuencia directa de la discusión parlamentaria, diversas ciudades de distintos puntos del país dictaron ordenanzas o decretos municipales para autoproclamarse como “ciudades provida”, como fue el caso de Concordia (Entre Ríos), Herrera (Entre Ríos), Eldorado (Misiones), 25 de mayo (La Pampa), entre otras. Un paso más allá dio la Municipalidad de Rafaela (Santa Fe), cuyo Consejo Municipal aprobó la creación de una oficina para que todos los embarazos no punibles lleguen a término, a partir de la propuesta presentada por Rafaelinos por la Vida²⁹.

27 Se lanzó el Partido Celeste, la primera fuerza en contra del aborto. (28 de agosto de 2018). *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/lanzo-partido-celeste-primera-fuerza-aborto_0_S1yRU-OPO.html

28 Ver Se constituyó el Frente Federal Vida y Familia. (s.f.) *Portal UNO Argentino* Recuperado de <http://www.portalunoargentina.com.ar/noticiasver.asp?id=30789>

29 Ver Buchara, A. (21 de diciembre de 2018). Contra la ley: una ordenanza que impide los abortos no punibles”. *Cosecha Roja*. Recuperado de <http://cosecharoja.org/contra-la-ley-una-ordenanza-impide-abortos-no-punibles/>

COMIENZA LA BATALLA CONTRA LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO” EN ARGENTINA

Figura 2 Marcha contra la “ideología de género” en la educación. Buenos Aires (2018).³⁰



Foto: Nicolas Stulberg.

Una de las últimas leyes en aprobarse en Argentina en el 2018 fue la denominada “Ley Micaela”. El nombre remite a Micaela García, una joven activista de 21 años, asesinada en 2017 en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, por un hombre con antecedentes de violación que había sido liberado por la Justicia³¹. El caso fue lo suficientemente resonante como para inspirar la sanción de esta ley, la que estableció el “Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres”, capacitación que a partir de ahora será obligatoria para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles, en los tres poderes del Estado (art. 1).

30 Recuperado de <https://www.infobae.com/fotos/2018/10/28/commishijosnotemetas-fotos-de-la-marcha-contrala-ideologia-de-genero-en-la-educacion/>

31 Sobre el caso, se recomienda leer Pérez, S. (21 de diciembre de 2018). La “Ley Micaela”, nueva ley hacia la igualdad de género en la Argentina. NODAL. Recuperado de <http://www.nodal.am/2018/12/la-ley-micaela-nueva-ley-hacia-la-igualdad-de-genero-en-la-argentina-por-sara-isabel-perez-especial-para-nodal/>

La ley obtuvo apoyo casi unánime, ya que sólo Alfredo Olmedo, diputado por la provincia de Salta del partido “Salta Somos Todos” votó en contra de la misma, justificando su voto con que “he sido el único diputado nacional que ha votado en contra de la “ideología de género”, voy a seguir sosteniendo que dios creó al hombre y a la mujer”³². El diputado Olmedo, en el pasado, se había manifestado públicamente en contra de las leyes de matrimonio igualitario, identidad de género y educación sexual integral. Al cuestionar un proyecto de ley para establecer que el 10% de las candidaturas se reserven a la comunidad LGBTTI afirmó que “la lucha por el respeto de los derechos de las personas con una sexualidad diferente se ha convertido en un arma política. Los tienen de rehenes y los usan como slogans de campaña”³³. Además de manifestar posturas reaccionarias y ultraconservadoras, también se ha visto envuelto en denuncias de violencia familiar, del ámbito laboral, y penales.

Hasta la discusión parlamentaria del aborto, Argentina se había caracterizado por ser un fecundo campo donde se generaban importantes ideas e discursos sobre los peligros y amenazas de la “ideología de género”. Esas ideas luego eran importadas a otros países latinoamericanos. De los varios autores, sin dudas el trabajo más influyente ha sido el de Jorge Scala, titulado “Ideología de Género: O el género como herramienta de poder” (2010), en donde define a esta ideología como “un sistema de pensamiento cerrado” y la equipara a diversos totalitarismos, incluyendo el nazismo y el comunismo soviético. Este libro, que ha tenido una importante influencia en América Latina, en el fondo constituye un discurso de resistencia contra los recientes avances que se vienen dando en América Latina en materia de derechos sexuales y reproductivos. Así, por ejemplo Jorge Scala (2010: p. 30) considera que estos derechos no son más que el resultado de la manipulación del lenguaje, en donde las/os “ideólogas/os de género” convencen a sus interlocutoras/es diciéndoles que se trata de derechos humanos, y así los imponen sin resistencia, ya

32 Ver Alfredo Olmedo, el único diputado que votó en contra de la ley Micaela. (19 de diciembre de 2018). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2018/12/1a9/alfredo-olmedo-el-unico-diputado-que-voto-en-contra-de-la-ley-micaela/>

33 Ver Diputado salteño quiere imponer cupo para candidatos LGBT. (6 de diciembre de 2011). *SentidoG*. Recuperado de <http://www.sentidog.com/lat/2011/12/diputado-salteno-quiere-imponer-cupo-para-candidatos-lgbt.html>

que “todo aquello que se presenta al pueblo como fruto de un consenso “democrático”, inmediatamente es considerado como algo bueno, aun cuando sea un acto criminal”, ya que nadie podría oponerse a la defensa de los derechos humanos (Campana & Miskolci, 2017).

Durante la discusión parlamentaria por la legalización del aborto, los discursos en contra del feminismo, del colectivo LGBTTI, de la educación sexual, de los métodos anticonceptivos y de las políticas públicas se multiplicaron. Pero la conexión directa de estos discursos con la “ideología de género” no se manifestó de manera tan clara, como una vez que el debate se dio por finalizado y el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo fue rechazado. Pero en seguida, la cruzada contra la “ideología de género” comenzó. La Conferencia Episcopal Argentina lanzó el 26 de octubre un comunicado titulado “Distingamos: sexo, género e ideología”, advirtiendo sobre el riesgo que la “ideología de género” supone a la sociedad entera. Así, citando las palabras de Jorge Bergoglio, en su calidad de Papa Francisco, en la segunda exhortación *amoris laetitia*, cuando expresa que la “ideología de género” presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y que vacía el fundamento antropológico de la familia, el Episcopado alienta a rechazar la “ideología de género”, por ser contraria a la cosmovisión cristiana³⁴.

Un mes antes del comunicado episcopal, la ONG “provida”, “Red Federal de Familias”, lanzaba la “campaña nacional en contra de la “ideología de género” que se imparte en las escuelas”, solicitando a padres y madres que se opongan de manera expresa a que sus hijas/os se encuentren presentes en las clases de educación sexual integral (obligatorias por ley nacional 26.150). Su titular, Mónica del Río, justificó la necesidad de oponerse a la “ideología de género” que supone la ley de Educación Sexual Integral por rechazar “el orden natural”³⁵. La campaña, denominada “No Autorizo”, promovía la presentación

34 “Distingamos: Sexo, Género & Ideología”. (26 de octubre de 2018). *Conferencia Episcopal Argentina*. Recuperado de <http://www.episcopado.org/contenidos.php?id=1818&tipo=unica>

35 Ver Iglesias, M. (27 de octubre de 2018). ¿Por qué los grupos que se oponen a la educación sexual hablan de la ideología de género?. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/grupos-oponen-educacion-sexual-hablan-ideologia-genero_0_fcZB1TD0.html

de una “carta modelo” que debía ser entregada a los directivos de los establecimientos educativos, y en los que manifestaba (entre otras cosas) lo siguiente:

*[...] NO AUTORIZO a mi hijo/a a presenciar exposiciones o recibir material sobre temas de moral íntima, aunque sean presentados como meramente informativos o en el marco de supuestas campañas para prevenir el SIDA, las enfermedades de transmisión sexual, el embarazo adolescente o que igualen la conducta natural con la homosexual. [...] En nuestra familia rigen principios rectores tales como: la vida humana es sagrada en todo su desarrollo y la misma comienza con la fecundación; el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual tienen habitualmente su origen en la conducta promiscua; y la sexualidad debe ejercerse de manera natural, abierta a la vida y dentro de la familia fundada en el matrimonio [...]*³⁶.

Pero durante el mes de septiembre fue quizás más importante la campaña “Con mis hijos no te metas” lanzada por la iglesia evangélica pentecostal de Córdoba “Cita con la Vida”. La campaña prometía “empapelar”³⁷ toda la ciudad contra la “ideología de género” y la enseñanza de la educación sexual en las escuelas, así como también repartir volantes y panfletos a diversos transeúntes, como una manera de posicionar a la ciudadanía contra la “ideología de género”.

Esta campaña, cuyos orígenes pueden encontrarse en su campaña homónima lanzada en Perú en diciembre del 2016, ha tenido como epicentro la ciudad de Córdoba, generando también ciertas resistencias. La más importante se relaciona con haber recibido varias denuncias por incumplir la ordenanza municipal 10.378 que establece que “todo anuncio publicitario no podrá ser contrario a la ley, afectar la moral o las buenas costumbres, o ser discriminatorios”. De esta manera, la cartelería, tanto en la vía pública, como en

36 La carta completa puede consultarse online en la página de Facebook de la ONG, recuperado de <https://www.facebook.com/Red.Federal.de.Familias/> (último acceso: 15/01/2019).

37 Sobre esto, se podía consultar el audio online recuperado de <https://m.soundcloud.com/user-474067345/whatsapp-audio-2018-09-05-at-55020-pm> (último acceso: 15/01/2019)

colectivos urbanos de pasajeros fue retirada rápidamente³⁸. Sin embargo, la campaña ha demostrado haber tenido cierto apoyo por parte de algunos sectores de la ciudadanía, y se han replicado en distintos puntos del país marchas y movilizaciones con la consigna de “con mis hijos no te metas” y abiertamente en contra de la “ideología de género” y de la educación sexual en las escuelas.

Una de las nuevas estrategias de movilización utilizada ha sido la de crear grupos de *WhatsApp* para madres de escuelas de distintos puntos del país, espacios virtuales donde circulan cadenas con información falsa sobre los contenidos que se dan en el marco de la ley de educación sexual integral, generando confusión y miedo en las familias. Según se ha reportado:

En uno de los mensajes de audio que circula, un pastor sostiene que los docentes obligan al alumnado a desnudarse, a tocarse entre sí las partes íntimas, “a practicar posiciones hombres con hombres, mujeres con mujeres”, y está previsto un día los niños vayan vestidos como mujeres y las mujeres como “varoncitos”, además dice que se les muestran videos sobre el acto sexual “de personas adultas, casi pornográfico, teniendo relaciones”. En otro audio, otro pastor afirma que “han empezado con una enseñanza desde el jardín de infantes de que hay nenas con pene y hay varones con vagina”³⁹.

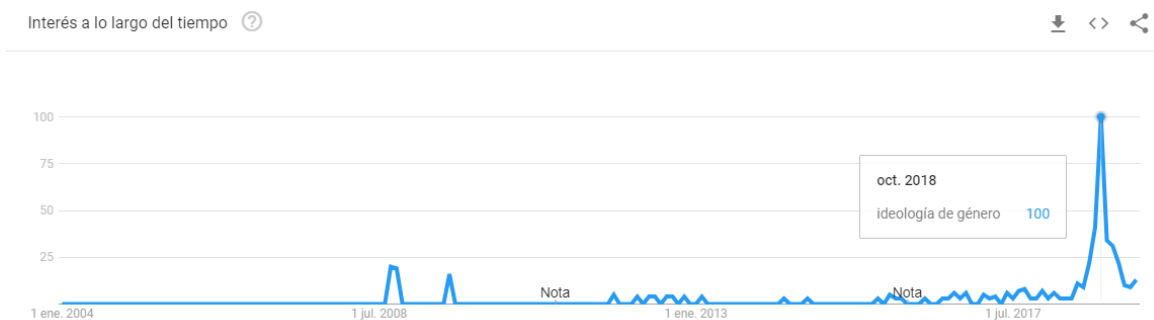
Esta estrategia también se repite en otras redes sociales, especialmente en *Facebook*. Este movimiento, si bien fue lanzado por grupos evangélicos, rápidamente obtuvo el apoyo de importantes actores católicos, quienes vienen acompañando las diversas acciones llevadas a cabo en el marco de esta campaña.

38 Ver #ConMisHijosNoTeMetas se baja de los colectivos. (22 de septiembre de 2018). *La Voz*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/conmishijosnotemetas-se-baja-de-colectivos>

39 Ver Carbajal, M. (17 de septiembre de 2018). La nueva cruzada. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/142764-la-nueva-cruzada>

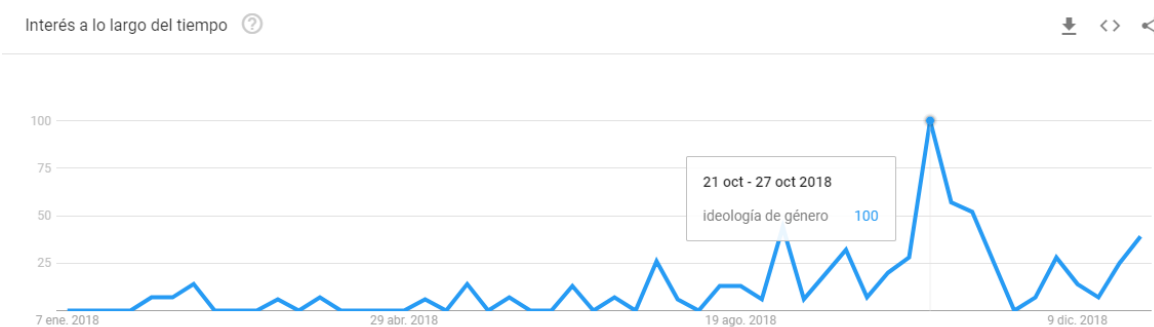
Si vemos los gráficos provistos por *google trends* para Argentina, es fácil visualizar cómo la búsqueda en *google* de la expresión “ideología de género” estuvo casi ausente antes de que se diera el debate parlamentario sobre aborto. En los gráficos que se encuentran a continuación, el primero se refiere a las veces que “ideología de género” fue buscado en *google* durante el período 1ero de enero 2004 hasta 1ero de marzo 2019; y el segundo sólo durante el año 2018 en Argentina. Como se puede observar, el pico de búsquedas se dio en octubre de ese año, coincidente con el inicio de las marchas y manifestaciones masivas “por la vida y en contra de la ideología de género” que se llevaron a cabo en el país.

Gráfico 1 Interés en el término de búsqueda “ideología de género” entre el 2004-2018 en Google



Fuente: Google Trends

Gráfico 2 Interés en el término de búsqueda “ideología de género” en 2018 en Google



Fuente: Google Trends

Y el debate contra la “ideología de género” parece imponerse más y más en la opinión pública. La discusión y posterior rechazo por la legalización del aborto implicó un fuerte impulso para grupos religiosos conservadores, quienes comenzaron a interpretar que el

momento para impedir, y subvertir el avance por los derechos sexuales y reproductivos había finalmente llegado. Las marchas y manifestaciones masivas comenzaron a multiplicarse, y el 28 de octubre del 2018 (es decir, cuando se encuentra el pico de búsquedas del término “ideología de género” en *google*), se llevó a cabo la primera marcha federal “Con mis hijos no te metas” paralelamente en todo el país. Según reportaron medios católicos, la primera marcha federal contra “la ideología de género” se llevó a cabo en diversas ciudad argentinas tales como “Neuquén, Mendoza, Córdoba, San Juan, Santa Rosa, Posadas, Santa Fe, Bahía Blanca, Corrientes, Paraná, Pergamino, Río Negro, Tucumán, Ushuaia, Itatí, Mar del Plata, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tucumán” y la consigna era erradicar la “ideología de género” de las escuelas: “Debemos salir a defender a nuestros hijos de los avances de esta ideología antinatural y totalitaria”, ya que “Argentina está siendo colonizada desde los ministerios gubernamentales, desde las escuelas, universidades y en los periódicos”⁴⁰.

Por último, es importante destacar que la batalla que estos grupos libran contra la “ideología de género” en Argentina tiene importantes conexiones con grupos y organizaciones regionales y transnacionales. Quizás el caso más evidente es el del Frente Joven, quien tiene presencia (además de en Argentina) en Ecuador, Paraguay y Perú. En este espacio han sido relevantes las figuras de los argentinos Leandro Flocco y Sebastián Schuff, en cuanto a sus manifestaciones públicas y en redes sociales durante el debate del aborto, como en espacios de la Organización de los Estados Americanos. Por otra parte, y tal como ya se mencionó, la campaña “Con mis hijos no te metas” lanzada en Córdoba en septiembre del 2018 de parte de sectores evangélicos, replica la experiencia de la misma campaña lanzada primeramente en Perú y luego repetida en otros países de la región, utilizando el mismo lenguaje, consignas y simbología. También las plataformas virtuales “CitizenGo” y “Hazte Oír” comenzaron a tener una mayor presencia en Argentina, y vienen realizando principalmente denuncias en las redes sociales, y también difundiendo y publicando peticiones vinculadas a las demandas de grupos “provida” y contra la “ideología de género”.

40 Vargas, G. (29 de octubre de 2018). “Con mis hijos no te metas”: Argentina marchó contra la ideología de género. *Aciprensa*. Recuperado de <https://www.aciprensa.com/noticias/con-mis-hijos-no-te-metas-argentina-marcho-contra-la-ideologia-de-genero-63468>.

CONSIDERACIONES FINALES: RESISTENCIAS AL DISCURSO CONTRA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO”

Los sectores religiosos, conservadores, y reaccionarios que se oponen al reconocimiento y avance de derechos de las minorías tienen una importante trayectoria en Argentina. Comenzaron a organizarse en torno a ONGs que denominaron “provida” desde fines de la década del 80 (Morán Faúndes, 2015) con una agenda abiertamente contraria a los derechos sexuales y reproductivos. Si bien sus demandas al Estado fueron diversas (siempre vinculadas a una concepción estática y religiosa de familia, reproducción, y sexualidad), la oposición al aborto aglutinó sus principales discursos y acciones en las últimas décadas. La discusión parlamentaria que se dio en el Congreso durante el 2018 por el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo avivó el debate en la sociedad e implicó un importante repliegue, coordinación y lanzamiento de acciones contra este proyecto, y luego contra la “ideología de género” con base en ataques contra la educación sexual en las escuelas públicas y privadas del país, por medio de la campaña “con mis hijos no te metas”.

Si bien queda en evidencia que estos sectores han sido particularmente eficaces en organizarse e instalar sus acciones y discursos en los últimos meses en los espacios político y social argentinos, también se debe reconocer que encuentran importantes resistencias y tienen grandes dificultades en ingresar e instalar su discurso y acciones en los campos que están siendo disputados⁴¹. Las resistencias más importantes vienen sin dudas de movimientos sociales y otros sectores vinculados a las demandas de grupos feministas, de la diversidad sexual, de izquierda, y de la defensa de derechos humanos en el país, quienes se oponen abiertamente a las acciones y discursos religioso-conservadores y denuncian activa y constantemente su accionar. Pero además de ellos es importante remarcar que la misma opinión pública y la esfera político-estatal tampoco parecen estar cediéndole mucho espacio a las demandas de esos grupos religioso-conservadores.

41 En este sentido, entendemos por campo al concepto acuñado por Pierre Bourdieu, es decir, como un espacio social de acción en el que confluyen relaciones sociales determinadas.

Así, por ejemplo, en materia de opinión pública, durante el año 2018 salieron a la luz una serie de encuestas de opinión en relación a la legalización del aborto. En la mayoría de las encuestas realizadas, la opinión mayoritaria se pronunciaba a favor del proyecto de ley⁴². Por otra parte, y en materia de impartir educación sexual en las escuelas, una reciente encuesta publicada muestra un apoyo a la ley del 82% por parte de las personas consultadas en todo el país⁴³, lo cual dejaría en evidencia que los sectores que apoyan la campaña de “con mis hijos no te metas” carecerían aún de importante apoyo de la opinión pública. Del mismo modo, los principales medios de comunicación en el país han ido adoptado paulatinamente una perspectiva de género, dando importante visibilidad al movimiento “#NiUnaMenos” contra la violencia machista, y denunciando los femicidios.

En el campo político los discursos contra la “ideología de género” y el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos también parecen no poder instalarse. Así, salvo por el diputado nacional por Salta Alfredo Olmedo (a quien ya se hizo mención) y la ex diputada Cynthia Hotton, a nivel nacional no existen legisladores que manifiesten públicamente y de manera expresa su apoyo a estos sectores (algo que habría impulsado la necesidad de crear nuevos partidos políticos “provida” como ya se mencionó).

En el plano del ejecutivo, también se están ejecutando una serie de políticas públicas a nivel nacional y provincial, que incorporan la perspectiva de género e inclusión de las minorías en materia laboral, de violencia, educación sexual, salud reproductiva, y seguridad, entre otras. En este sentido, se viene avanzando bastante en estas políticas, y sectores anti derechos encuentran importantes resistencias para ingresar e impedir la

42 Véase Paladini, E. (18 de marzo de 2018). Seis encuestas ya indagaron sobre el aborto: la mayoría opinó a favor de la despenalización. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/encuestas-indagaron-aborto-mayoria-favor-despenalizacion_0_rJNR6H2FM.html. Si bien en otros medios se publicaron encuestas con tasas más altas de rechazo, como en la nota del diario La Nación. Ver Stang, S. (17 de julio de 2018). Según una encuesta, el 49% de la población rechaza el aborto legal y el 40% lo acepta. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/segun-una-encuesta-el-49-de-la-poblacion-rechaza-el-aborto-legal-y-el-40-lo-acepta-nid2153874>

43 Ver Según una encuesta, la ESI es importante para un 82% de los argentinos (27 de noviembre de 2018). *La Voz*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/segun-una-encuesta-esi-es-importante-para-82-de-argentinos>.

ejecución de las mismas. Entre varios casos, uno de los últimos más resonantes se vincula a la revocación y cancelación de un convenio de acompañamiento a mujeres embarazadas en el marco de la “Red Nacional de acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable” firmado entre estos sectores religioso conservadores y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y cuyo motivo de revocación se vincula a la negativa por parte de estos sectores de informar la posibilidad de interrumpir voluntariamente embarazos en los casos permitidos por el Código Penal Argentino⁴⁴

En materia judicial estos sectores también han recibido importantes derrotas en el último tiempo. Así, por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba rechazó la petición de sectores religioso conservadores de impedir la realización de abortos no punibles en la provincia, mientras que a nivel nacional la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de la ley provincial de educación religiosa en la provincia de Salta.

Aun cuando esas resistencias deban ser valoradas, hay que reconocer que en Argentina la batalla contra la “ideología de género” recién comenzó a librarse. El 2019 será el año en el que se podrá ver si este movimiento heterogéneo y reaccionario se consigue consolidar como en el resto de América Latina, o si la lucha de estos sectores opuestos al reconocimiento de derechos vuelve a centrarse en la defensa de la “vida desde la concepción”.

44 Véase Vallejos, S. (15 de marzo de 2019). El 0800 antiderechos terminaría cancelado. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/180962-el-0800-antiderechos-terminaria-cancelado>.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Campana, M., & Miskolci, R. (2017). "Ideología de género": notas para a genealogia de um pânico moral contemporâneo. *Sociedade e Estado - Volume 32, Número 3*.

Catanzaro Román, M. G. (2016). El Estado Argetino: ¿un estado confesional o laico? *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 177-187.

Courtis, C. (2003). El desarrollo del derecho de interés público en la Argentina : avances, obstáculos, desafíos. En M. BÖHMER, & F. GONZÁLEZ MORALES, *Clínicas de interés público y enseñanza del derecho: Argentina, Chile, Colombia, México y Perú*. Santiago de Chile.

Frigerio, A. (2013). Nuestra elusiva diversidad religiosa: Cuestionando categorías y presupuestos teórico. *Corpus*.

Grimson, A. (2017). Heterogeneidades lingüísticas y religiosas. En A. Grimson, & G. Karasik, *Estudios sobre diversidad sociocultural en la Argentina Contemporánea* (p. 141-180). Buenos Aires: Clacso.

Jones, D., & Carbonelli, M. (2015). La participación política de actores religiosos: los evangélicos frente a los derechos sexuales y reproductivos (2003-2010). En J. C. Esquivel, & J. M. Vaggione, *Permeabilidades activas. Religión, política y sexualidad en la Argentina Democrática*. Buenos Aires: Biblos.

Mallimaci, F. (s.f.). El mito de la República laica. *UBA Sociales*. Recuperado de http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/07.-MALLIMACI_DOSSIER-CREENCIAS.pdf

Mallimaci, F. (2013). *Atlas de las creencias religiosas en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Mallimaci, F. (2015). *El mito de la Argentina Laica*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Marquez, N., & Laje, A. (2016). *El libro negro de la nueva izquierda: ideología de género y subversión cultural*. Madrid: Grupo unión.

Morán Faúndes, J. M. (2015). El desarrollo del activismo autodenominado “pro-vida” en Argentina, 1984-2014. *Revista Mexicana de Sociología*.

Rabbia, H. (8 de julio de 2018). Debate: Iglesia y Estado, una relación compleja. *La voz del interior*.

Scala, J. (2006). Aborto: desmitificando cifras. *El Derecho*.

Scala, J. (2010). *La ideología del género. O el género como herramienta de poder*. Rosario: Ediciones Logos.

Seldín, M. e. (2007). Argentine Population Genetic Structure: *Large Variance in Amerindian Contribution*. *American Journal of Physical Anthropology*.

Vertbisky, H. (2007). *La Iglesia en la Argentina. Un siglo de Historia Política*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

GLOSARIO DE SIGLAS

ACDE: Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas

ACIERA: Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina

IDH: Índice de Desarrollo Humano

LGBTTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgéneros e Intersexuales

ONG: Organización no gubernamental

UCASal: Universidad Católica de Salta

UCR: Unión Cívica Radical